

TRIBUNAL COLEGIADO

Se hace saber que en los autos: "ZAPATA, MONICA BEATRIZ c/GIMÉNEZ, EDUARDO s/Tenencia de hijos", Expte. N° 360/06, que se tramitan por ante el Juzgado Colegiado de Familia N° 2 - Segunda Secretaría de Santa Fe, se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 13 de Agosto de 2009. Atento a la nueva integración subjetiva de este Tribunal Colegiado de Familia N° 2, hágase saber que en los presentes el suscripto ha sido designado como Juez de Trámite (art. 543 C.P.C.C.). Asimismo y advirtiéndose en este estado, que el demandado no ha sido efectivamente notificado de la promoción de este juicio (vid cédulas de f.31, 35/36, 42, 45 y 53/55), sin dejar de reconocerse el esfuerzo procedimental en tal sentido efectuado por la parte actora, y resultando que el proveído de f.59 que dispone la citación edictal de aquel, se encuentra firme y ejecutoriado; surgiendo asimismo que la publicación de edictos se materializó a f. 61 Vto.; se impone en la especie, cumplimentar el ítems secuencial previsto por los arts. 73, 76, 77 y 78 C.P.C.C.) En su consecuencia, haciendo efectivos los apercibimientos contenidos en el art. 73 de dicho digesto, declárese rebelde al accionado. Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales. A tales fines, salgan los autos de fallo. Notifíquese. Fdo. Dr. Cottet, Juez, Dra. Galván, secretaria. Santa Fe, 11 de Septiembre de 2009. Noemí M. Galván, secretaria.

§ 11 82570 Oct. 20 Oct. 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "Hubely, Daniel José Carlos s/Quiebra", Expte. N° 906/09, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la Quiebra (arts. 288 y 289 Ley N° 24.522) de Daniel José Carlos Hubely, D.N.I. N° 14.370.759, empleado, mayor de edad, casado, domiciliado realmente en Alem 1363 de la ciudad de Esperanza, y constituyendo domicilio legal en calle 4 de Enero 1148 "A" de esta ciudad. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquel. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación el día 30/11/09. Fdo.: Dr. Buzzani, Juez - Dr. Gómez (Secretario). Santa Fe, 14 de Octubre de 2009.

S/C 82577 Oct. 20 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/ADMINISTRADORA DE CENTROS COMERC. S.A. y Otro s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 663/2006, se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 26 de septiembre de 2006. Por presentado, domiciliado y en el carácter que se invoca, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda de Ejecución Fiscal contra Administradora de Centros Comerciales S.A. y/o Luis Carlos De Narváez Steuer. En los términos del art. 76 del Código Fiscal (t.o. Dec. 2350/97), cítese de remate al accionado con la prevención de que, si no opone excepción legítima en el término de ley, se ordenará, llevar adelante la ejecución. Aclare sobre qué demandado solicita la inhibición general de bienes. Notifiquen: Ascuá, Aducci, Belavi, Bono o Regner, Notifíquese. Cumplimente en forma Ley 10.244 efectos." Fdo.: Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez) - Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario); "Santa Fe, 9 de Marzo del año 2007. Por cumplimentado Ley N° 10.244. En los términos del artículo 29° del Código Procesal Civil y Comercial, decretese la inhibición general de los accionados en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado, con más la suma de sesenta y tres mil pesos (\$ 63.000) presupuestados provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos. Autorízase al profesional propuesto para intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese". Fdo.: Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez) - Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario); y, "Santa Fe, 21 de Septiembre del año 2009. Como se solicita. Notifíquese". Walter Eduardo Hrycuk, secretario. Santa Fe, 09 de Octubre de 2009.

S/C 82539 Oct. 20 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "PACCASASSI, JULIO CÉSAR s/Quiebra" (Expte. N° 600/09), se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la Quiebra (Arts. 288 y 289, ley 24.522) de Julio César Paccasassi, D.N.I. 14.397.044, empleado, mayor de edad, casado, domiciliado realmente en Torre 3, Piso 5, Dpto. A, Barrio El Pozo, de la ciudad de Santa Fe, y constituyendo domicilio legal en calle Tucumán 2435 de esta ciudad. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con

su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación el día 30/11/09. Fdo. Dr. Buzzani (Juez), Dr. Gómez (Secretario). Santa Fe, 14 de Octubre de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 82550 Oct. 20 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "A.P.I. c/F.C.M. S.R.L. y otros s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 765, año 2009, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, la siguiente providencia, a saber "Santa Fe, 29 de Julio de 2009. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado acuérdesese la intervención legal correspondiente, en mérito al poder acompañado. Conforme la documental acompañada, téngase por promovida demanda de apremio por ejecución fiscal, contra F.C.M. S.R.L. y ÓSCAR ENZO MARTINO HUELMO, por cobro de la suma de \$ 73.821,05 con más sus intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y en el mismo acto cítese de remate al accionado con la prevención de que si dentro del término de ley no oponen excepciones legítimas se ordenará llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo.: Dr. Daniel O. Celli (Juez); Dra. Viviana E. Marín (Secretaria). Otro Proveído: "Santa Fe, 24 de agosto de 2009. Téngase presente. Procédase a la publicación de los edictos conforme lo dispuesto en el último párrafo del Art. 76 del Código Fiscal. Notifíquese. Fdo.: Dr. Daniel O. Celli (Juez); Dra. Viviana E. Marín (Secretaria). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, a los 14 días del mes de Setiembre de 2009. Gabriela N. Suárez, secretaria.

S/C 82529 Oct. 20 Oct. 26

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/SMARTPHONE SANTA FE S.A. y Otro s/Ejecución Fiscal" Expte. Nro. 830/2007, se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 5 de julio del año 2007. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdesese la participación que por derecho corresponda. Por iniciada Demanda de Ejecución Fiscal contra Smartphone Santa Fe S.A. y/o Jorge Alberto Taurizano. En los términos del artículo 76 del Código Fiscal (t.o. Dec. 2350/97), cítese de remate a los accionados con la prevención de que, si no oponen excepción legítima en el término de ley, se ordenará llevar adelante la ejecución. En los términos de los artículos 79 del Código Fiscal y 290 del Código Procesal Civil y Comercial, decretase la inhibición general de los accionados en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000) presupuestado provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos. Notifique: Ascuá, Adduci, Belavi, Botto o Regner. Notifíquese". Fdo.: Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez); Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario), y, "Santa Fe, 21 de septiembre del año 2009. Como se solicita. Notifíquese". Fdo.: Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Santa Fe, 09-10-09. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 82537 Oct. 20 Oct. 26

Se hace saber que en autos ACUÑA, LUCIO FERNANDO s/Quiebra, (Exp. Nro. 144, año 2009), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, ha sido designado síndico el Contador Carlos Alberto Asensio, quien ha fijado domicilio en calle Las Heras 5254, Santa Fe, en donde se podrán efectuar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 9 de Noviembre de 2009, en días hábiles, de 17,30 a 20 hs. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 82502 oct. 20 Oct. 26

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados "ERNI, ALEJANDRO RUBÉN s/Quiebra", (Expte. 898, año 2009), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- 1- Declarar la quiebra de Alejandro Rubén Erni, apellido materno Salinas, argentino, D.N.I. N° 29.115.798, mayor de edad, casado, empleado dependiente de Metalúrgica Sarmiento S.R.L., domiciliada realmente en calle Pietranera 4026 de esta ciudad y constituyendo domicilio legal en calle Obispo Gelabert 2976 de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos

del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el Inc. 10 del Art. 88 de L.C.Q. 10- Designar el día 14.10.09 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 26.11.09 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24.522). 12- Fijar el día 11.12.09 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 08.02.10 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522) y designar el día 22.03.10 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la ley concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la ley 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el Art. 89 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. 13-10-09. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 82497 Oct. 20 Oct. 26

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "TORRES, SUSANA AURORA s/Quiebra", (Expte. 4434/2009) de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación se hace saber que ha sido designado síndico el C.P.N. José Luis Ríos quien ha aceptado el cargo; con domicilio procesal en calle Obispo Gelabert 2478 de esta ciudad y horario de atención al público de Lunes a Viernes de 9 a 12 horas y de 18 a 20 horas. Santa Fe, 31 de agosto 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 82624 Oct. 20 Oct. 26

En fecha 16 de junio de 2009, el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Elio Alvarez, ha ordenado designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 17 de junio de 2009 a las 10 hrs. en los autos caratulados: "CARAFFA, NORMA ANA DEL CARMEN s/Quiebra" (Expte. Nro. 214/09). Se hace saber que ha sido designada como Síndica la C.P.N. María Soledad Platino, matrícula profesional 12.983, con domicilio constituido en calle Amenábar 2921 de esta ciudad de Santa Fe, con horario de atención al público de lunes a viernes de 17 a 20 hs. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 82630 Oct. 20 Oct. 26

El Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito de la 9na. Nominación en lo Civil y Comercial de Santa Fe en los autos "ZALAZAR STELLA MARIS c/ARCE, JACINTA MOLIDA y Otro s/Ordinario" (Expte. N° 1231/2007), téngase por iniciado juicio de adquisición de dominio por usucapión. Cítese y emplácese a Santos Manuel Iguri y Jacinta Nérida Arce de Fiochi y a los presuntos herederos de los mismos y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble inscripto al N° 19.990, F° 2978, T° 249 Par, año 1970, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Jorge Gómez (secretario a/c). Santa Fe, 21 de septiembre de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 11 82542 Oct. 20 Oct. 22

Por estar así dispuesto en autos: "CLASEN, ALBERTO c/CARMELO, ELISA PAULINA y o s/Usucapión" (Expte 1156-2002) que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en dichos caratulados se han dictado las siguientes providencias: "Santa Fe, 23 de marzo de 2009... Pase a resolución previo informe de Mesa de Entradas respecto a la existencia de escritos sueltos. Notifíquese". Fdo: Dra. Nilda Ojeda, Secretaria; Dr.

Claudio Bermúdez, Juez. "Santa Fe, 24 de julio de 2009. No habiendo comparecido todos los herederos cumpliméntese en su totalidad el proveído de fs. 233. Cítese por edictos. Notifíquese". Fdo: Dra. Nilda Ojeda, Secretaria. 02 de Octubre de 2009, secretaria.

§ 11 82571 Oct. 20 Oct. 22

El Juzgado de Distrito de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría única de la ciudad de Santa Fe, en autos: "BERTONE, IRENE ANA y GRANATA, FERNANDO s/Sucesorio", Expte. 449, año 2009, cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley, a herederos, legatarios y acreedores de los causantes: Bertone, Irene Ana, L.C. 3.608.961 y de Granata, Fernando Juan, D.N.I. M 6.215.019. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 82576 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña BELKYS NORA ZOJA (L.C. 6.121.661) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 05 de Octubre de 2009. Dr. Roberto Dellamónica, Juez a/c. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 82579 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RAMÓN ALCIDES BEJARANO (D.N.I. 11.903.458) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 9 de septiembre de 2009. Dr. Carlos Buzzani, Juez. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 82578 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Pedro Ramón Bondaz, de nacionalidad argentina, con Documento de Identidad N°: 06.233.142, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos caratulados: "BONDAZ, PEDRO RAMÓN s/Sucesorio", (Expte. N°: 772, año: 2.009), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe. Lo que sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de Octubre de 2.009. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 15 82492 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Novena Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ALZUGARAY, JUAN OVIDIO y BORSERINI, MARIA IRMA GUADALUPE s/Sucesorio", Expte. N° 1037/2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Ovidio Alzugaray, L.E. N° 2.395.768: y María Irma Guadalupe Borserini, L.C. N° 6.117.424, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 8 de Octubre de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 82565 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, se cita, llama y

emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. LOBAIZA, JUANA PABLA, L.C. N° 2.403.128, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales en los autos sucesorios N° 1045 Año 2009. Lo que se publica a sus efectos en el autos sucesorios N° 1045 año y el hall de Tribunales. Santa Fe, 5 de Octubre de 2009.

\$ 15 82558 Oct. 20 Nov. 2

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "PEREZ, TOLENTINO OSCAR s/Sucesorio", Expte. N° 694/09, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Tolentino Oscar Pérez, L.E. N° 7.649.985, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer sus derechos. Santa Fe, 14 de Octubre del 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 82541 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: "JUAREZ, EMMA s/Sucesorio", Expte. N° 1033, Año 2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante llamada Emma Juárez (L.C. N° 6.121.482) para que dentro del plazo y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall del Edificio de Tribunales. Santa Fe, a 05 días de Octubre del año dos mil nueve. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15 82535 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "LEGUIZAMON, PEDRO s/Sucesorio"; Expte. N° 970/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Pedro Leguizamón, L.E. N° 6.313.406, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 07 de Octubre de 2009. Dra. Viviana Marín, Secretaria; Dr. Daniel O. Celli, Juez. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15 82568 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "HERRERA RICARDO s/Sucesorio", Expte. N° 754/86 y su acumulado: "SESMA, VICTORIA AMELIA s/Sucesorio", Expte. N° 1054/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Victoria Amelia Sesma, L.C. N° 1.537.869, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 25 de Septiembre de 2009. Dra. Cecilia Filomena, Secretaria; Dr. Norberto Berlanga, Juez.

\$ 15 82566 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación, Dr. Gustavo Alejandro Ríos, en los autos caratulados: "PAVLETICH, ARMANDO ENRIQUE s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 75/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Armando Enrique Pavletich, L.E. N° 6.210.488, para qua comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 06 de Octubre de 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15 82534 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, en los

autos caratulados: GONZALEZ, VICTOR RAMÓN s/Sucesorio”, Expte. Nº 932 - Año 2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de la herencia del Sr. Víctor Ramón González, D.N.I. Nº 12.884.757, para que comparezcan a hacer valerlos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 05 de Octubre de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 15 82546 Oct. 20 Nov. 2

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nro. 11 de la ciudad de San Jorge, Secretaría a cargo de la autorizante, en los autos caratulados “MENNA, CARMELA s/Sucesorio” (Expte. Nº 855, año 2009), se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Carmela Menna, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 30 de Septiembre de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 82561 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nro. 11 de la ciudad de San Jorge, Secretaría a cargo de la autorizante, en los autos caratulados “MEYNET, JUAN CARLOS s/Sucesorio” (Expte. Nº 1199, año 2008), se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante BLANCA ZUNILDA ALARCÓN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 30 de Septiembre de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 82563 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nro. 11 de la ciudad de San Jorge, Secretaría a cargo de la autorizante, en los autos caratulados “MENNA, TOMÁS s/Sucesorio” (Expte. Nº 892, año 2009), se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Tomás Menna, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 30 de Septiembre de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 82557 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LUISA JUSTA RASCON, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 08 de Octubre de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 82506 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría Única de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: “Expte. Nº 195 - Año: 2002. ASOCIACIÓN DESARROLLO REGIONAL SAN CRISTÓBAL c/PACCE, AMÉRICA y/o Sucesores s/Ordinario (Cobro de Pesos)”, se ha dispuesto notificar a los

herederos y/o sucesores de América Pacce, la sentencia que en su parte pertinente reza así: "San Cristóbal, 30 de Abril de 2008. Y Vistos... Considerando:... Resuelvo:... 1) Hacer lugar a la demanda contra los Sucesores de América Pacce y condenar a la demandada al pago de la suma de pesos ocho mil veintiocho con cincuenta y cinco (\$ 8.028,55.-), con más los intereses que se calcularán a la tasa activa promedio mensual que fija el Banco Nación Argentina para las operaciones de descuento de documentos a treinta días limitada al 24% anual, desde la fecha de vencimiento de cada obligación hasta su efectivo pago. 2) Imponer las costas a la demandada por resultar perdedora, a cuyos efectos difiera la regulación de los honorarios.- Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente, archívese". Fdo. Dra. Graciela V. Gutscher Jueza - Dra. Mariela I. Faust - Secretaria. San Cristóbal, 11 de Septiembre de 2009. Mariela I. Faust, secretaria.

S/C 82553 Oct. 20 Oct. 22

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría Única de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: "Expte. N° 196 - Año: 2002. ASOCIACIÓN DESARROLLO REGIONAL SAN CRISTÓBAL c/PACCE, AMÉRICA y/u Otros s/Ordinario (Simulación y/o Fraude)", se ha dispuesto notificar a los herederos y/o sucesores de América Pacce, la sentencia que en su parte pertinente reza así: "San Cristóbal, 15 de mayo de 2008. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo:... 1) hacer lugar a la demanda y declarar inoponible la donación de la Nudo Propiedad de dos fracciones de terreno efectuada por el Sr. Américo Pacce a sus hijos, Rubén América Pacce, Amalia teresita Pacce y Alina Laura Pacce, mediante escritura N° 231, de fecha 22 de diciembre de 1998 e inscripta por ante el Registro Gral. de la Propiedad en fecha 4 de Enero de 1999, bajo el N° 198, Folio N° 8, Tomo 202 Par, Sección Propiedades, Departamento San Cristóbal; con relación al crédito del actor y hasta la satisfacción del mismo con más las costas del proceso. 2) las costas del presente trámite a la demandada a por resultar vencida, a cuyos efectos difiero la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes. Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente, archívese". Fdo. Dra. Graciela V. Gutscher Jueza - Dra. Mariela I. Faust, secretaria. San Cristóbal, 11 de Septiembre de 2009. Mariela I. Faust, secretaria.

S/C 82554 Oct. 20 Oct. 22

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 10 de la localidad de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante del Modesto Cejas, L.E. N° 3.727.986, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos ACOSTA, CATALINA y Otro s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 730/2009. a través de Edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de los Tribunales por el término de cinco veces en diez días, según lo establecido en los arts. 592, y 67 mod. Ley N° 11.287 C.P.C., para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de ley. Santa Fe, Octubre de 2009. Dra. Graciela V. Gutscher, Juez; Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 82489 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 10 de la localidad de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sra. CATALINA ACOSTA, L.C. N° 6.331.135, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: "ACOSTA, CATALINA y Otro s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 730/2009.- a través de Edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de los Tribunales por el término de cinco veces en diez días, según lo establecido en los Arts. 592, y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C., para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de Ley. Santa Fe, de Octubre de 2009. Dra. Graciela V. Gutscher, Juez - Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 82488 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal (SF), Secretaría a mi cargo, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. Jorge Luis Pivato, D.N.I. N° 16.060.248, fallecido en Elisa (SF) el 30 de Enero de 2.009, a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos caratulados: "PIVATO, JORGE LUIS s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 525 Año 2.009. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en la Puerta del Juzgado. San Cristóbal, 03 de Julio de 2009. Graciela V. Gutscher, Juez; Dra. Mariela I. Faust, Secretaria. San Cristóbal, 14 de Setiembre de 2.009. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 82552 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez, a cargo Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo, 1ra. Circunscripción, Distrito Judicial N° 13, de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe, secretaria a cargo del Autorizante en los autos caratulados: "PILOTTI, VERÓNICA SILVINA s/Sucesorio", Expte. N° 641, Año 2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante Pilotti, Verónica Silvina, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 05 de Octubre de 2009. Germán Zapata Charles, secretario.

§ 15 82465 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil Comercial y Laboral la dudad de Vera, provincia de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante CORCHUELO MARIANA SILVIA, D.N.I. N° 25.077.385, con domicilio en él Radio Urbano de la localidad de Intiyaco, Provincia de Santa Fe; para que dentro del termino y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "CORCHUELO MARIANA SILVIA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 1056/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, a los 28 días del mes de Setiembre de 2009.

§ 15 82560 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de Rafaela (Santa Fe), se hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N° 205 Año 2009 - "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/CORONEL, GRACIELA s/Ordinario", se cita y emplaza por edictos que se publicarán por el termino de ley en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial a la Sra. Graciela Coronel para que comparezca a estar a derecho en los autos indicados, bajo apercibimientos de que, si en el término de 5 días contados a partir de la última publicación no lo hiciere será de declarada rebelde. Rafaela, 30 de Septiembre de 2.009. Ercole, Elido G., secretario.

§ 11 82490 Oct. 20 Oct. 26

Por disposición del Juzgado de Distrito N° 5, cuarta Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de José Américo Balzarini, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Expte. N° 1510 - Año 2.009 - BALZARINI, JOSÉ AMERICO s/Sucesorio", por ante el Juzgado referido. Publicaciones en el Boletín Oficial y en Sede Judicial. Rafaela, de octubre de 2.009. Ercole, Elido G., secretario.

§ 15 82614 Oct. 20 Nov. 2

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: GHIRARDI, Hugo Mateo Nicolás s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1365/2009 - Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2da. Nominación de la ciudad de Rafaela, se ha dispuesto: Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, don Hugo Mateo Nicolás Ghíardi, a los fines de que comparezcan para hacer valer los mismos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a todos los efectos legales por edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar que ha designado al efecto la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia. Rafaela, 30 de Septiembre de 2009. Celia G. Bornia, secretaria.

§ 15 82623 Oct. 20 Nov. 2

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación, del Distrito N° 4 de la ciudad de Reconquista, Dr. José M. Zarza, se hace saber que en los autos "Levato, Miguel Ángel c/Massin, Ricardo Delfino s/Ordinario", Expte. N° 484/05, se cita, llama y emplaza, a los herederos de Ricardo Delfino Masin, para que comparezcan a estar a derecho, en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 30 de Octubre de 2.009. Patricia Vanrell, secretaria.

\$ 11 82481 Oct. 20 Oct. 26

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista (SF) en autos: "ZILLI CELESTINO s/Sucesorio", Expte. N° 403/2009, llama, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. CELESTINO ZILLI, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Publíquese cinco veces en diez días. Reconquista, 07 de Octubre de 2009. Carlos M. Agustini, Juez - Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15 82526 Oct. 20 Nov. 2

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Distrito N° 4, de la Segunda Nominación de Reconquista, Provincia de Santa Fe, ha dispuesto en los autos: "ZILLI ISABEL ANA s/Sucesorio", Expte. N° 06/2008, que se cite y emplazase a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del de cujus, para que dentro del término legal comparezcan a estos autos a hacerlos valer. Lo que se publica a los efectos de ley. Reconquista, 07 de Octubre de 2009. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15 82606 Oct. 20 Nov. 2
